Asunción, Julio 18 de 1902.

Vistas las renuncias presentadas por los Señores Don Marcelino Viveros y don José S. Herreros de los cargos de Administrador Gral de Aduanas y Administrador de la Aduana Central respectivamente.

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P.E.

Decreta:

Artº 1º- Nómbrase á don Remigio Mazó Administrador Gral de Aduanas, en sustitución del Señor Viveros.

Artº 2º- Nómbrase á don Francisco Sanchez Administrador de la Aduana Central, en reem

plazo del Señor Herreros.

Artº 3º.- Nómbrase á don Eduardo P. Acosto Recolector Gral de Ympuestos Ynternos, en sustitución del Señor Remigio Mazó.

Artº 4º.- Nómbrase á don Abraham Talavera Ynspector de Aduanas, en reemplazo del Señor Francisco Sanchez

Artº 5º.- Dénse las gracias á los dimitentes Señores Viveros y Herreros por los importantes servicios prestados en el desempeño de sus respectivos cargos.

Artº 6º.- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Fdo R. Moreno